

PROGRAMA DE ASIGNATURA: LEGISLACIÓN Y MARCO NORMATIVO DE LA PROTECCIÓN CIVIL

CLAVE: E-LMNP-3

Propósito de aprendizaje de la Asignatura		Adquirir una estructura conceptual del derecho positivo para formular, evaluar y ejecutar políticas públicas específicas y proponer soluciones a la problemática administrativa de la Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos que enfrenta diariamente el gobierno federal estatal y municipal.			
Competencia a la que contribuye la asignatura		Coordinar la operación de servicios de emergencia y de protección civil, con base en el análisis de los riesgos de los agentes y fenómenos perturbadores, planes y acciones de intervención, herramientas administrativas y la normatividad aplicable, para disminuir la morbi-mortalidad y el impacto económico, social y ecológico.			
Tipo de competencia	Cuatrimestre	Créditos	Modalidad	Horas por semana	Horas Totales
Específica	7	6.56	Escolarizada	7	105

Unidades de Aprendizaje	Horas del Saber	Horas del Saber Hacer	Horas Totales
	Fundamentos constitucionales de la administración pública.	8	17
Planeación y presupuestación en el sector público.	12	18	30
El Marco legal de la Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos	20	30	50
Totales	40	65	105

ELABORÓ:	DGUTYP	REVISÓ:	DGUTYP	F-DA-01-PA-LIC-56.1
APROBÓ:	DGUTyP	VIGENTE A PARTIR DE:	SEPTIEMBRE DE 2024	

Funciones	Capacidades	Criterios de Desempeño
<p>Administrar centro de atención de emergencias a través de la detección de necesidades, herramientas de planeación y gestión de los recursos, para mejorar la capacidad de respuesta de los servicios de emergencia.</p>	<p>Determinar las necesidades de recursos humanos y materiales a partir de un análisis de la disponibilidad de estos y riesgos de la región, para gestionar los requerimientos del centro de atención de emergencias.</p>	<p>"Elaborar un informe de la capacidad de respuesta de los servicios de emergencia y de los riesgos de la región que incluya:</p> <p>A) CAPACIDAD DE RESPUESTA:</p> <ul style="list-style-type: none"> - bases de operación: número y ubicación de las bases, vehículos de emergencia (número, tipo y nivel de atención), equipamiento de rescate (vertical, urbano, de montaña, acuático, aéreo y materiales peligrosos), recursos de personal (funciones, formación y experiencia) y materiales. - centros de atención hospitalaria: ubicación, nivel de atención y capacidad instalada. <p>B) ANÁLISIS DE RIESGOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> - tipos y magnitud de los riesgos: presentes, potenciales y latentes - mapa, condiciones climáticas, condiciones sanitarias, idiosincrasia y antecedentes sociopolíticos.
<p>Dirigir la atención integral de las emergencias "determinando su magnitud, ejecutando las estrategias, con apego a la normatividad aplicable y evaluando los resultados, para disminuir el impacto del agente destructivo</p>	<p>Valorar la emergencia a través de un análisis de los riesgos potenciales y latentes, las características de la emergencia y capacidad de respuesta, para informar al centro de comando y determinar la estrategia a seguir.</p> <p>Coordinar las acciones de respuesta ante la emergencia, "a través de las estrategias establecidas, las brigadas, instituciones de apoyo, los</p>	<p>"Elabora un reporte de la valoración de la emergencia que contenga:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Tipo y características de la emergencia - Responsable, fecha, lugar de la emergencia, situación geográfica y vías de acceso, hora de inicio del evento, impacto a la población - condiciones climáticas, condiciones sanitarias - Riesgos potenciales y latentes, características de la población - capacidad de respuesta en el lugar, presencia y requerimientos de instancias de apoyo, status de los servicios públicos" <p>"Coordina y elabora un reporte de las actividades que contenga:</p> <p>A) Supervisión a través de los registros de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Estadio de la emergencia (bajo, en proceso o fuera de control) - Estadio de los riesgos potenciales y latentes (bajo, en proceso o fuera de control)

ELABORÓ:	DGUTYP	REVISÓ:	DGUTYP	F-DA-01-PA-LIC-56.1
APROBÓ:	DGUTYP	VIGENTE A PARTIR DE:	SEPTIEMBRE DE 2024	

	<p>protocolos de atención y la normatividad aplicable, para responder acorde a la situación de emergencia."</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Número aproximado de lesionados, evacuados y damnificados - Protocolos aplicados - Intercomunicación constante entre el centro de comando unificado y el personal en sitio de emergencia - Desempeño del personal de emergencia - Interacción con el personal de las instancias de apoyo - Estrategias establecidas y su adecuación ante las necesidades detectadas - Rutas de acceso y evacuación - Escenarios de atención, protección y seguridad. <p>B) Resultados de intervención:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Responsable, fecha, lugar y duración de la emergencia - Características de la emergencia y su control: técnicas y estrategias utilizadas, total de personas atendidas: lesionados, rescatados, damnificados - aproximación de personas desaparecidas - tipos de lesiones - impacto a la población - Riesgos potenciales y latentes - capacidad de respuesta - participación de instancias de apoyo y actuación - bitácora de comunicación vía radio y electrónica entre el centro de mando y el sitio de la emergencia - reportes de las estrategias implementadas - reporte del equipo y material utilizado - interpretación y conclusiones de las acciones - informe a las autoridades y medios de comunicación, propuestas de mejora"
<p>Desarrollar programas de protección civil Considerando el Plan Nacional de Protección civil, el diagnóstico de riesgos y el</p>	<p>Diagnosticar el nivel de riesgo y vulnerabilidad de inmuebles y zonas mediante técnicas de inspección, el</p>	<p>"Inspecciona inmuebles y zonas, y elabora un reporte diagnóstico que incluya:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Descripción del estatus y nivel de riesgos en inmuebles: usos de suelo; elementos estructurales, no estructurales; recursos

ELABORÓ:	DGUTYP	REVISÓ:	DGUTYP	F-DA-01-PA-LIC-56.1
APROBÓ:	DGUTYP	VIGENTE A PARTIR DE:	SEPTIEMBRE DE 2024	

<p>impacto de fenómenos perturbadores, para prevenir y minimizar las consecuencias de éstos.</p>	<p>análisis de la información de expertos y con base en la normatividad aplicable, para integrar el atlas de riesgo.</p>	<p>circundantes en el entorno; características sociodemográficas; principales actividades económicas; características climatológicas durante las estaciones del año.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Descripción de la vulnerabilidad y nivel de riesgos naturales y sociales: geológicos; hidrometeorológicos; químico-tecnológicos, sanitario-ecológicos y socio-organizativo. - antecedentes históricos de contingencias en la zona - capacidad de respuesta de los sistemas de urgencias (tiempo de arribo, accesos, tipos de sistemas de emergencias). - riesgos a los que se está expuesta la zona a partir del análisis de la información recabada del CENAPRED, atlas de riesgo, y del sistema de información geográfica - conclusiones"
	<p>Estructurar Programas de Protección civil considerando el atlas de riesgo, las características de la población y la normatividad aplicable para proteger a la población, sus bienes y el entorno.</p>	<p>"1. Definición del programa 2. Objetivos 3. Desarrollo del programa: normatividad en la que se basa, medidas y dispositivos de protección, seguridad y autoprotección del personal, usuarios, bienes y medio ambiente 4. Subprograma de prevención: - Definición - Funciones organización, documentación del programa interno, análisis de riesgos; directorios e inventarios; señalización; programa de mantenimiento; normas de seguridad; equipos de seguridad; capacitación; difusión y concientización; realización de ejercicios y simulacros. 5. Subprograma de auxilio: - definición - funciones: alertamiento, plan de emergencias y evaluación de daños. 6. Subprograma de recuperación: - Definición - Funciones: vuelta a la normalidad - Anexos</p>

ELABORÓ:	DGUTYP	REVISÓ:	DGUTYP	F-DA-01-PA-LIC-56.1
APROBÓ:	DGUTyP	VIGENTE A PARTIR DE:	SEPTIEMBRE DE 2024	

		<p>1. Definición del programa</p> <p>2. Objetivos</p> <p>3. Desarrollo del programa: normatividad en la que se basa, medidas y dispositivos de protección, seguridad y autoprotección del personal, usuarios, bienes y medio ambiente</p> <p>4. Subprograma de prevención:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Definición - Funciones organización, documentación del programa interno, análisis de riesgos; directorios e inventarios; señalización; programa de mantenimiento; normas de seguridad; equipos de seguridad; capacitación; difusión y concientización; realización de ejercicios y simulacros. <p>5. Subprograma de auxilio:</p> <ul style="list-style-type: none"> - definición - funciones: alertamiento, plan de emergencias y evaluación de daños. <p>6. Subprograma de recuperación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Definición - Funciones: vuelta a la normalidad - Anexos
--	--	---

ELABORÓ:	DGUTYP	REVISÓ:	DGUTYP	F-DA-01-PA-LIC-56.1
APROBÓ:	DGUTyP	VIGENTE A PARTIR DE:	SEPTIEMBRE DE 2024	

UNIDADES DE APRENDIZAJE

Unidad de Aprendizaje	I. Fundamento constitucional de la administración pública.					
Propósito esperado	El estudiante integrará una estructura conceptual del derecho positivo en la administración pública para formular, evaluar y ejecutar políticas públicas específicas y proponer soluciones a la problemática administrativa de la Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos que enfrenta diariamente el gobierno federal estatal y municipal.					
Tiempo Asignado	Horas del Saber	8	Horas del Saber Hacer	17	Horas Totales	25

Temas	Saber Dimensión Conceptual	Saber Hacer Dimensión Actuacional	Ser y Convivir Dimensión Socioafectiva
Fundamento constitucional de la administración pública	Definir los conceptos, características, teorías, principios establecidos en el derecho positivo que aplica para las instituciones de la administración pública en contextos complejos.	Elaborar programas, proceso, indicadores que señala la ley de la administración pública a partir de un caso dado.	Actitudes de respeto a los Derechos Humanos que reflejen interés por la función pública. La ética que debe regirla;
Organización del Sector Público de acuerdo con el derecho positivo	Definir los conceptos, características, teorías y principios que rigen la organización del sector público de acuerdo con el derecho positivo	Elaborar los procesos y flujograma en donde se elabore; Análisis. Síntesis y Evaluación a la organización del sector público.	sentido de responsabilidad y honestidad; Conciencia de responsabilidad por conocer el funcionamiento de las instituciones.
Marco jurídico y antecedentes del municipio, estructura y funcionamiento, servicios que proporciona	Definir los conceptos, características, teorías y principios establecidos en la constitución que rige para los municipios.	Elaborar un programa y presupuesto municipal para el centro de atención a emergencias.	Integridad y liderazgo en el comportamiento de los actores que intervienen en los asuntos públicos; disposición y compromiso fehaciente para contribuir en la solución de problemas sociales locales.

ELABORÓ:	DGUTYP	REVISÓ:	DGUTYP	F-DA-01-PA-LIC-56.1
APROBÓ:	DGUTYP	VIGENTE A PARTIR DE:	SEPTIEMBRE DE 2024	

Proceso Enseñanza-Aprendizaje			
Métodos y técnicas de enseñanza	Medios y materiales didácticos	Espacio Formativo	
		Análisis crítico Estudio de casos Aprendizaje basado en proyectos Aprendizaje basado en trabajo colaborativo Mapas conceptuales, mapas mentales	Material y equipo audiovisual. Pintarrón Computadora Internet Redes Sociales Aplicaciones en telefonía celular. Libros

Proceso de Evaluación		
Resultado de Aprendizaje	Evidencia de Aprendizaje	Instrumentos de evaluación
Elabora reporte de resolución de problemas basado en la aplicación de la legislación sobre la Planeación de la administración pública., Ley General de Protección Civil, a partir de caso de estudio de la vida cotidiana o dilemas éticos que plantee desafío moral.	Informe escrito.	Estudio de casos Exámenes escritos Lista de cotejo Guía de Observación Rúbrica Reporte técnico Portafolio.

Unidad de Aprendizaje	II. Planeación y presupuestación en el sector público.
-----------------------	--

ELABORÓ:	DGUTYP	REVISÓ:	DGUTYP	F-DA-01-PA-LIC-56.1
APROBÓ:	DGUTyP	VIGENTE A PARTIR DE:	SEPTIEMBRE DE 2024	

Propósito esperado	El estudiante analizará las teorías, principios establecidos en la ley de la administración pública Para conocer la integración del presupuesto público y matriz de Indicadores de Resultados y la vinculación con el presupuesto público.					
Tiempo Asignado	Horas del Saber	12	Horas del Saber Hacer	18	Horas Totales	30

Temas	Saber Dimensión Conceptual	Saber Hacer Dimensión Actuacional	Ser y Convivir Dimensión Socioafectiva
Planeación del sector público, antecedentes, principios rectores, y disposiciones señaladas en el derecho positivo.	Definir los conceptos, características, teorías, principios establecidos en la ley de la administración pública para elaborar el presupuesto público.	Elaborar la planeación de los institutos públicos con sus indicadores que señala la ley de la administración pública a partir de un caso dado.	Actitudes de respeto a los Derechos Humanos que reflejen interés por la función pública. La ética que debe regirla; sentido de responsabilidad y honestidad; Conciencia de responsabilidad por conocer el funcionamiento de las instituciones.
Planeación de entidades, Programa Operativo Anual, Matriz de Indicadores de Resultados y la vinculación con el presupuesto público	Definir los conceptos, características, teorías y principios que tienen los planes de las instituciones, Programas Operativos Anual, Matriz de Indicadores de Resultados y la vinculación con el presupuesto público.	Elaborar la planeación de los institutos públicos, así como el programa operativo anual, la Matriz de indicadores de resultados establecidos en la ley de la administración pública a partir de un caso dado.	Integridad y liderazgo en el comportamiento de los actores que intervienen en los asuntos públicos; disposición y compromiso fehaciente para contribuir en la solución de problemas sociales locales.
El servicio civil de carrera, conceptos y su aplicación en México	Definir los conceptos, características, teorías y principios del servicio civil de carrera en México.	Elaborar la planeación a fin de implementar el servicio civil de carrera en su centro de emergencias.	

Proceso Enseñanza-Aprendizaje

ELABORÓ:	DGUTYP	REVISÓ:	DGUTYP	F-DA-01-PA-LIC-56.1
APROBÓ:	DGUTyP	VIGENTE A PARTIR DE:	SEPTIEMBRE DE 2024	

Métodos y técnicas de enseñanza	Medios y materiales didácticos	Espacio Formativo	
		Análisis crítico Estudio de casos Aprendizaje basado en proyectos Aprendizaje basado en trabajo colaborativo Mapas conceptuales, mapas mentales	Material y equipo audiovisual. Pintarrón Computadora Internet Redes Sociales Aplicaciones en telefonía celular. Libros

Proceso de Evaluación		
Resultado de Aprendizaje	Evidencia de Aprendizaje	Instrumentos de evaluación
Elabora reporte de resolución de problemas basado en la aplicación de la legislación sobre la Planeación de la administración pública., Ley General de Protección Civil, a partir de caso de estudio de la vida cotidiana o dilemas éticos que plantee desafío moral.	Informe escrito	Estudio de casos Exámenes escritos Lista de cotejo Guía de Observación Rúbrica Reporte técnico Portafolio de evidencias

Unidad de Aprendizaje	III. El Marco legal de la Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos.
-----------------------	---

ELABORÓ:	DGUTYP	REVISÓ:	DGUTYP	F-DA-01-PA-LIC-56.1
APROBÓ:	DGUTYP	VIGENTE A PARTIR DE:	SEPTIEMBRE DE 2024	

Propósito esperado	El estudiante comprenderá la normatividad aplicable a protección civil.					
Tiempo Asignado	Horas del Saber	20	Horas del Saber Hacer	30	Horas Totales	50

Temas	Saber Dimensión Conceptual	Saber Hacer Dimensión Actuacional	Ser y Convivir Dimensión Socioafectiva
Legislaciones federales y Generales de la Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos en México	Definir los conceptos, características, teorías y la estructura de la Ley General de Protección Civil o de las Normas de Gestión Integral de Riesgos en México.	Elaborar el programa institucional de su centro de emergencia.	Actitudes de respeto a los Derechos Humanos que reflejen interés por la función pública.
Legislación Estatal de Protección Civil.	Definir los conceptos, características, teorías y principios de la Ley Estatal de Protección Civil o Ley de Gestión Integral de Riesgos	Elaborar sus programa estatal , sectorial de Protección Civil	La ética que debe regirla; sentido de responsabilidad y honestidad; Conciencia de responsabilidad por conocer el funcionamiento de las instituciones.
Normativa y Reglamentos de Protección Municipales.	Definir los conceptos, características, teorías y principios de los reglamentos municipales.	Elaborar su programa municipal y planes operativos de su centro de emergencia.	Integridad y liderazgo en el comportamiento de los actores que intervienen en los asuntos públicos; disposición y compromiso fehaciente para contribuir en la solución de problemas sociales locales.

Proceso Enseñanza-Aprendizaje

ELABORÓ:	DGUTYP	REVISÓ:	DGUTYP	F-DA-01-PA-LIC-56.1
APROBÓ:	DGUTyP	VIGENTE A PARTIR DE:	SEPTIEMBRE DE 2024	

Métodos y técnicas de enseñanza	Medios y materiales didácticos	Espacio Formativo	
		Aula	
Análisis crítico Estudio de casos Aprendizaje basado en proyectos Aprendizaje basado en trabajo colaborativo Mapas conceptuales, mapas mentales	Material y equipo audiovisual. Pintarrón Computadora Internet Redes Sociales Aplicaciones en telefonía celular. Libros	Laboratorio / Taller	X
		Empresa	

Proceso de Evaluación		
Resultado de Aprendizaje	Evidencia de Aprendizaje	Instrumentos de evaluación
Elabora reporte de resolución de problemas basado en la aplicación de la legislación sobre administración pública, Ley General de Protección Civil, a partir de caso de estudio de la vida cotidiana o dilemas éticos que plantee desafío moral.	Informe escrito.	Estudio de casos Exámenes escritos Lista de cotejo Guía de Observación Rúbrica Reporte técnico Portafolio de evidencias

Perfil idóneo del docente		
Formación académica	Formación Pedagógica	Experiencia Profesional
Licenciatura, maestría y/o doctorado en: Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil. Protección Civil y Emergencia. Derecho.	Posgrados y/o cursos en Educación, pedagogía, didáctica, habilidades docentes, habilidades socioemocionales y de comunicación, ambientes virtuales de aprendizaje y afines.	Experiencia docente preferentemente en educación superior. Tres años de experiencia de acuerdo a su formación académica

Referencias bibliográficas					
Autor	Año	Título del documento	Lugar de publicación	Editorial	ISBN

ELABORÓ:	DGUTYP	REVISÓ:	DGUTYP	F-DA-01-PA-LIC-56.1	
APROBÓ:	DGUTyP	VIGENTE A PARTIR DE:	SEPTIEMBRE DE 2024		

José Gabriel de la Paz Sosa	2018	Introducción a la administración pública	México. DF	Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	
Cámara de diputados del H. congreso de la Unión	2024	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	México. DF	Diario Oficial de la Federación	
Cámara de diputados del H. congreso de la Unión.	2024	Ley Orgánica de la administración pública Federal	México. DF	Diario Oficial de la Federación	
Cámara de diputados del H. congreso de la Unión.	2018	Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal	México. DF	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	
Cámara de diputados del H. congreso de la Unión	2012	Ley General de Protección Civil	México, DF.	Diario Oficial de la Federación	
Congreso del Estado de Jalisco.	1984	Ley para los servidores públicos del Estado de Jalisco y sus municipios.	Jalisco.	Congreso del Estado de Jalisco.	
Gobierno de Chiapas.	2012	Manual de contabilidad gubernamental	Chiapas.	Gobierno de Chiapas.	

Referencias digitales

Autor	Fecha de recuperación	Título del documento	Vínculo
-------	-----------------------	----------------------	---------

ELABORÓ:	DGUTYP	REVISÓ:	DGUTYP	F-DA-01-PA-LIC-56.1
APROBÓ:	DGUTYP	VIGENTE A PARTIR DE:	SEPTIEMBRE DE 2024	

ELABORÓ:	DGUTYP	REVISÓ:	DGUTYP	F-DA-01-PA-LIC-56.1
APROBÓ:	DGUTyP	VIGENTE A PARTIR DE:	SEPTIEMBRE DE 2024	